

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

ES	11	NUMERO	Y
	21	235681	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

C - 3 OCT. 1978
 Concedido el Registro
 con los datos que figuran en esta descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F 16 M
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

ESTRUCTURA SOPORTE PARA PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO

71 SOLICITANTE (S)

TALLERES S.G.M., S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Epalza 8 BILBAO

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

TALLERES S.G.M., S. A.

74 REPRESENTANTE

JUAN DE RAFAEL MINGUELL

1.132-dz

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin -
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo
5 en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de a
cuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica, se trata de "ESTRUCTURA SOPORTE PARA PLATAFORMAS
DE ALMACENAMIENTO".

10 La invención hace referencia a una estructura so
porte para plataformas que permite de una manera sencilla,
económica y eficaz dividir la altura de un edificio, mu
tiplicando el espacio efectivo de suelo o almacenamiento.

15 La estructura permite un montaje rápido, utili--
zando solamente una llave y un martillo, pudiéndose des-
montar y montar en una nueva posición tantas veces como
las demandas de almacenamiento lo requieran.

20 La estructura comprende unas columnas tubulares
que se acoplan a unas placas bases, disponiendo sobre di
chas columnas unas vigas principales cuyos extremos es--
tán provistos de unos medios de enganche aptos para aco-
plarse a las columnas.

25 Asimismo existen unas barandillas formadas por u
nos tramos verticales y horizontales unidos entre sí. Los
tramos verticales presentan sus extremos inferiores ap--
tos para acoplarse en los extremos superiores de las co-
lumnas.

30 Todo el conjunto es montado de una forma rígida
al introducirse a presión por cada extremo superior de -
las columnas un casquillo de sujeción; una vez han sido
acoplados los extremos de las vigas principales correspon
dientes y el extremo inferior del travesaño vertical de
la barandilla.

 Se han previsto además unas vigas maestras que -

.../...

1 constituyen junto con las vigas principales el apoyo de
las placas que determinan la plataforma de almacenaje. A
simismo se preveen unos tirantes entre las vigas princi-
pales y las columnas.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento
en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo me-
ramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen-
te de realización industrial, a la que nos remitimos en
nuestra descripción sobre dicho plano:

10 La figura 1 es una vista en perspectiva de la es-
trutura soporte de plataforma de acuerdo con la inven-
ción.

 La figura 2 muestra los diferentes elementos que
constituyen la estructura.

15 La figura 3 muestra en perspectiva el montaje de
la unión de las vigas principales y el travesaño vertical
de la barandilla a una columna.

20 La estructura soporte objeto de la invención com-
prende esencialmente unas placas bases (1) en cada una -
de las cuales va acoplada una columna (2) soporte. En -
dichas columnas (2) se han previsto unas orejetas (3) pa-
ra la fijación de unos tirantes (4) que rigidizan unas -
vigas principales (5) a las columnas (2).

25 Las vigas principales (5) están provistas en sus
extremos de unos medios de enganche (6) aptas para aco-
plarse -ver figura 3- a los extremos superiores (7) de -
las columnas (2). En cada columna (2) pueden acoplarse -
varias vigas (5), como por ejemplo cuatro.

30 Entre cada dos vigas principales (5) paralelas -
se ha previsto el montaje de vigas maestras (8) que jun-
to con las principales (5) constituyen el soporte de las
placas (9) que determinan la plataforma de apoyo o de al-

.../...

1 macenamiento.

5 De acuerdo con la invención se han previsto unas barandillas constituidas por unos travesaños verticales (10) standard y unos travesaños horizontales (11) adecuadamente unidos entre sí.

10 La unión de los diferentes elementos que constituyen la estructura se realiza mediante un casquillo tubular (12) o tapón que se acopla a presión (por ejemplo con un martillo) en el extremo superior de cada columna (2).

15 Para facilitar el montaje y sujeción de dichos elementos se ha previsto que el extremo inferior (13) del travesaño (10) vertical de la barandilla muestre un acodamiento -ver figura 3-.

Las operaciones de montaje de la estructura son las siguientes:

- 1) se posiciona la columna (2) y las vigas principales (5) se enganchan dentro de dicha columna (2).
- 2) los tirantes (4) se enclavijan para conectar a las vigas principales (5) y las columnas (2).
- 20 3) las vigas principales (5) y los tirantes (4) se posicionan y la viga maestra (8) es enclavijada entre las vigas principales (5).
- 4) el casquillo o tapón (12) hace un contacto sólido entre -las vigas (5), columna (2) y el travesaño vertical (10) de la barandilla.
- 25 5) después de colocado el entarimado o placas (9) de la plataforma, los travesaños (11) se enclavijan a los travesaños (10).

30 La estructura es fácil de desmontar pudiéndose volver a montar en una nueva posición, tantas veces como las demandas de almacenamiento lo requieran.

.../...

1 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

10 NOTA

 El Modelo de Utilidad que se solicite por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ESTRUCTURA SOPORTE PARA PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO", en todo de acuerdo con las siguientes:

15 REIVINDICACIONES

20 1ª.-"ESTRUCTURA SOPORTE PARA PLATAFORMAS DE ALMACENAMIENTO", esencialmente caracterizada porque comprende unas columnas soporte; unas vigas principales cuyos extremos están provistos de unos medios de enganche aptos para acoplarse en los extremos superiores de las columnas; unas vigas maestras dispuestas entre dos vigas principales; unas barandillas cuyos travesaños verticales presentan su extremo inferior apto para introducirse en los extremos superiores de las columnas y unos casquillos o tapones de sujeción los cuales rigidizan al conjunto al introducirse a presión en los referidos extremos de las columnas, una vez han sido montados en dichos extremos los enganches de las vigas principales y el extremo inferior del travesaño vertical correspondiente de la barandilla.

25 ...)

30

1 2ª.-"ESTRUCTURA SOPORTE PARA PLATAFORMAS DE ALMA
CENAMIENTO", según la reivindicación primera, caracteri-
zada porque el perfil del travesaño vertical de la baran-
5 dilla presente su extremo inferior acodado de forma que
al introducirse en el extremo superior de la columna faci-
lite el montaje vertical a presión del casquillo o tapón
de sujeción.

 3ª.-"ESTRUCTURA SOPORTE PARA PLATAFORMAS DE ALMA
CENAMIENTO".

10 Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanó-
grafiadas por una sola cara acompañadas de sus correspon-
dientes dibujos,

15 MADRID a

EL AGENTE OFICIAL.-

JUAN DE RAFAEL

P. P. y


Jacinto Osma

20

25

30

